



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000322-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000248-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000331-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000081-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó temporalmente al servidor Edinson Abel Quiroz Gonzáles, Especialista Forestal de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Apurímac, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Apurímac, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, con el Informe N° D000248-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración da su conformidad al Informe N° D000322-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH, emitido por su Oficina de Recursos Humanos, a través del cual comunica que el servidor Edinson Abel Quiroz Gonzáles, cuenta con los días disponibles que le permiten hacer uso de su descanso vacacional del 23 de agosto al 06 de setiembre de 2021; por lo que señala que corresponde dar por concluida su designación temporal efectuada para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Apurímac, a partir del 23 de agosto de 2021;

Que, asimismo la Oficina de Recursos Humanos señala en el citado informe, que con la finalidad de garantizar la continuidad de la ATFFS Apurímac, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal del servidor William Martin Álvarez Almidón, Asesor Legal en la ATFFS Apurímac, al haberse verificado que su perfil cumple con los requisitos para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Apurímac, del 23 de agosto al 06 de setiembre de 2021, en adición a sus funciones; asimismo, opina favorablemente respecto a la designación temporal del servidor Edinson Abel Quiroz Gonzáles, Especialista Forestal de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Apurímac, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Apurímac, a partir del 07 de setiembre de 2021, en adición a sus funciones,



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

y en tanto se designe a su titular; precisando que ambas acciones de personal no modificarán sus respectivos Contratos CAS y tampoco irrogarán mayores gastos a la entidad;

Que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que: "Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada"; por lo que, los Contratos Administrativos de Servicios N° 45-2014-MINAGRI-OA-CAS y N° 047-2018-SERFOR-OGA-ORH de los servidores Edinson Abel Quiróz Gonzáles y William Martin Álvarez Almidón, respectivamente, se encuentra vigentes;

Que, mediante el Informe Legal N° D000331-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que de por concluida la designación temporal efectuada al servidor Edinson Abel Quiroz Gonzáles, a partir del 23 de agosto de 2021; y que a su vez designe temporalmente al servidor William Martin Álvarez Almidón, Asesor Legal en la ATFFS Apurímac, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Apurímac, del 23 de agosto al 06 de setiembre de 2021, en adición a sus funciones; y asimismo se designe temporalmente al servidor Edinson Abel Quiroz Gonzáles, Especialista Forestal de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Apurímac, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Apurímac, a partir del 07 de setiembre de 2021, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal efectuada al servidor Edinson Abel Quiroz Gonzáles para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Apurímac, a partir del 23 de agosto de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar temporalmente al servidor William Martin Álvarez Almidón, Asesor Legal en la ATFFS Apurímac, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Apurímac, del 23 de agosto al 06 de setiembre de 2021, en adición a sus funciones.



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 3.- Designar temporalmente al servidor Edinson Abel Quiroz Gonzáles, Especialista Forestal de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Apurímac, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Apurímac, a partir del 07 de setiembre de 2021, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Servicios al Usuario y Tramite Documentario realice la notificación de la presente Resolución a los servidores Edinson Abel Quiroz Gonzáles y William Martin Álvarez Almidón, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

Jorge Augusto Amaya Castillo
Director Ejecutivo (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR